

Absuelto César Lancis de gangsterismo

El señor César Lancis Bravo fue absuelto ayer por el Tribunal de Urgencia en el caso que se le siguió por infracción de la Ley de gangsterismo, habiéndolo defendido el doctor Roberto Melero. Se trata de la ocupación de un revólver, que se decía de él cuando fue detenida la doctora Raquel del Valle en la residencia de la familia Odio, siendo absuelta, hace algún tiempo.

El segundo caso por la citada infracción seguido al señor Lancis Bravo por la acusación que pesa sobre él de que portaba un arma de fuego cuando se dio a la fuga al ser detenido y muerto por la fuerza pública Luis Fortuny, comenzó, examinándose un solo testigo y suspendiéndose para continuarlo el día 30 de los corrientes.